



Caso se presentó en Región Piura
JOVEN GESTANTE NO PERDERÁ VACANTE
DEL PROGRAMA BECA 18
Nota de Prensa N°045/OCII/DP/2013

- ***Su exclusión del programa, debido a su embarazo, quedó sin efecto***
- ***Iniciará sus estudios en el periodo académico 2014.***

Tras conocer la denuncia del padre de Ana Isabel Tolentino Julcahuanca, joven gestante (19 años), que fue obligada a renunciar a una beca del Programa Beca 18 para seguir estudios universitarios en Cuba, el Jefe de la Oficina Defensorial de Piura, César Orrego, el Coordinador del Programa Nacional Becas y Crédito Educativo - Pronabec de la Región, Jorge Calle y la becaria se reunieron para que la joven sea debidamente informada sobre las alternativas que podría optar frente a la beca otorgada.

“Ante la denuncia pública de que la becaria fue obligada a renunciar, nuestra institución convocó al Coordinador Regional de Pronabec para que la señorita Tolentino sea debidamente informada sobre los alcances de la beca y las alternativas a las que podría acceder debido a su estado de gestación. De ninguna manera el embarazo debe ser motivo para que una persona sea excluida de este programa”, dijo Orrego.

En dicha reunión, la becaria expresó su deseo de iniciar sus estudios de Ingeniería Agrónoma en la Universidad de Holguín Oscar Lucero de Moya de Cuba, haciendo uso de la beca que obtuvo en un concurso llevado a cabo el pasado 9 de enero del 2013, acotó el funcionario.

En su momento, el Coordinador del Programa Nacional Beca 18 en Piura señaló que la becaria tiene la posibilidad de suspender por un año el inicio de sus estudios. Por ello, se dispuso mediante Resolución Jefatural N° 36-2013-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-OBPREG dejar sin efecto la renuncia presentada por la becaria, la misma que podrá estudiar en el periodo 2014.

Ante el deseo de la joven de cambiar esta beca internacional por una nacional, a fin de mantener la unidad de su familia, los representantes de Beca 18 le informaron de la imposibilidad de ese cambio debido a que el procedimiento para obtener una beca internacional incluye exámenes psicométricos y el procedimiento para obtener una beca nacional requiere un examen de ingreso, por lo que resultan ser sustancialmente diferentes y no pueden ser equiparados.

No obstante, indicaron que atendiendo a su interés de postular a una universidad de su Región (Universidad Católica Sedes Sapientiae y la Universidad Nacional de Piura - UNP), la becaria podrá participar de los exámenes de admisión en convenio con el Pronabec y, de alcanzar una vacante, podría renunciar a la beca obtenida en el extranjero. Por esta razón, la señorita Tolentino ha decidido someterse al examen de selección de una universidad de Piura con miras a obtener una beca nacional.

La Defensoría del Pueblo exhorta a todas las entidades a garantizar el derecho a la educación de las mujeres que se encuentran en estado de gestación, brindándoles las facilidades que éstas requieran, en el marco del derecho a la igualdad y no discriminación.

Lima, 27 de febrero del 2013.